

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 00541
LA CISTERNA,

SIAPER

30 MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 40 de fecha 20.11.2013 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo para esclarecer el abandono de funciones del docente del Liceo Olof Palme, Arquímedes Alarcón Pastén, designándose Fiscal a doña Rosa Caballero Sepúlveda;
- 2.- La Vista Fiscal mediante la cual se propone al Alcalde el "Término de la Relación Laboral" a don Arquímedes Alarcón Pastén, docente del Liceo Olof Palme;
- 3.- La notificación practicada con fecha 12.05.2014 a don Arquímedes Alarcón Pastén de la aplicación de la medida disciplinaria indicada;
- 4.- La certificación emitida por el Secretario Municipal con fecha 20.05.2014;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.070, Estatuto Docente y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

D E C R E T O

1.- APLICASE a don ARQUIMIDES ALARCON PASTEN, C.N. [REDACTED] te del Liceo Olof Palme, la medida disciplinaria de "Termino de la Relación Laboral", dispuesta en el artículo 72, letra b) de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente, por su responsabilidad administrativa en los hechos ordenados investigar mediante Resolución N° 40 de fecha 20.11.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Depto. de Remuneraciones

- 2.- SIAPER
- 5.- Depto. de RR.HH
- 8.- Archivo

- 3.- Dirección de Control
- 6.- Depto. de Educación